

		HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ DR. MARQUEZ No. 162 C.P. 06720 CIUDAD DE MÉXICO HIM871203BS0	
PROVEEDOR (NOMBRE, DOMICILIO FISCAL, R.F.C.) PROVEEDOR NACIONAL Y EXTRANJERO)		NÚMERO ACTA CONSTITUTIVA 002747	
OPERADORA GAS REMIUM, S.A. DE C.V.		LICENCIA O PERMISO SI () NO (X)	
CONVENIO DE SANTA BRIGIDA NO. 24 JARDINES DE SANTA MONICA 54050 TLALNEPANTLA, MEXICO OGP060214H55 GASPREMIUM2@GMAIL.COM		NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL C. RAUL MERINO BARRAGAN FIRMA:	
CARGO: REPRESENTANTE LEGAL		CARGO: REPRESENTANTE LEGAL	
NÚMERO DE PODER NOTARIAL:		NÚMERO DE PODER NOTARIAL:	
TELÉFONO Y FAX: 55 5255-3036		TELÉFONO Y FAX: 55 5255-3036	
FECHA: 14 MES 01 AÑO 2022		FECHA: 14 MES 01 AÑO 2022	
CONTRATO			
ART. 47 LAASP SA (X) NA ()		ART. 48 LAASP SA (X) NA ()	
FECHA DE AUTORIZACIÓN: SUBDIRECCIÓN RECURSOS FINANCIEROS DIA 01 MES 01 AÑO 2022		AUTORIZACIÓN PRESUPUESTO CLAVE PROGRAMÁTICA Y TIPO DE RECURSO 00AM03	
PARTIDA CODIGO DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES			
001 90462629 SERVICIO DE SUMINISTRO DE GAS LP PARA DIFERENTES ÁREAS DEL HOSPITAL. Cantidad Solicitada: 1,000			

NOTA: EL PRESENTE SE ELABORA A SOLICITUD DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO, POR CONCEPTO DE INCREMENTO HASTA POR UN 20% DEL MONTO ORIGINALMENTE CONTRATADO Y QUE SE ENCUENTRA VINCULADO AL CONTRATO RM-MT-0121/21.
LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 52 DE LA LAASP Y AL NUMERO V.1.13.8.1 DE LAS POLITICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL HOSPITAL INFANTIL DE MEXICO FEDERICO GOMEZ.
CONTRATO ABIERTO, DE CONFORMIDAD AL ARTICULO 47 FRACCIÓN I DE LA LAASP, CONFORME AL PRESUPUESTO MINIMO Y MÁXIMO:
MONTO MINIMO: \$11,280.00; IVA: \$1,804.80; TOTAL MONTO MINIMO: \$13,084.80
MONTO MÁXIMO: \$28,200.00; IVA: \$4,512.00; TOTAL MONTO MÁXIMO: \$32,712.00

FECHAS DE ENTREGA :	
Fecha Mínima:	01-01-22
Fecha Máxima:	31-01-22

MINIMOS		MAXIMOS	
Importe:	\$	Importe:	\$
Descuento:	\$	Descuento:	\$
SubTotal:	\$	SubTotal:	\$
Otros Impuestos:	\$	Otros Impuestos:	\$
Sub Total 2:	\$	Sub Total 2:	\$
Impuesto I.V.A.:	\$	Impuesto I.V.A.:	\$
Total:	\$	Total:	\$

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA) 		LIC. LEONITH DESIREE CASTILLO GARCIA		Vc. Bc. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES 		AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN 	
ARACELI GONZALEZ ROSETE		LIC. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ		C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO		COPIA CONSECUTIVO	

EL "PROVEEDOR" Y "EL HOSPITAL", SE OBLIGAN AL CUMPLIMIENTO DE LAS CLAUSULAS DEL PRESENTE CONTRATO

OLYMPIA

TEXT

NISS

CONTRATO NÚMERO RM-MT-0046/22 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-MT-0121/21 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CIPRIANO SOLÍS BADILO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, OPERADORA GAS PREMIUM, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PRESTADOR DE SERVICIO, REPRESENTADO POR EL C. RAÚL MERINO BARRAGAN, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 31-03-2021 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0121/21 para la contratación del Servicio que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I. DECLARAN LAS PARTES:

1.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.

1.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones del CONTRATO NÚMERO RM-MT-0121/21 como si a la letra se insertasen.

1.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante del CONTRATO NÚMERO RM-MT-0121/21 y se celebra de común acuerdo entre ellas.

1.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal, correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL.

1.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan según corresponda:

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Contrato consiste en modificar el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0121/21 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuaria y/o
requerente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PRESTADOR DE SERVICIOS deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas del CONTRATO NÚMERO RM-MT-0121/21.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-MT-0121/21.

TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contratadas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PRESTADOR DE SERVICIOS renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 14 de Febrero de dos mil veintidós (2022).

EL HOSPITAL EL PRESTADOR DE SERVICIO

C.P. CIPRIANO SOLIS BADILLO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C. RAÚL MERINO BARRAGAN
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUERENTE O USUARIA

LIC. J. ARTURO MANRIQUEZ VERA
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO

AVALA LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° RM-MT-0046/22 que modifica al Contrato de prestación de servicio número RM-MT-0121/21, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y la Empresa OPERADORA GAS PREMIUM, S.A. DE C.V.